



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00273 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Industrias Greco Romana S.A.
Demandado	SYC Multiproyectos S.A.S.
Decisión	Incorpora respuesta oficio

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente escrito allegado por la entidad Bancolombia S.A. en ocasión al oficio N° 663 del 11/09/2023, mediante el cual se pronuncia de cara a la orden de embargo de los productos financieros de la sociedad SYC Multiproyectos S.A.S. - NIT. 900.925.320-7. –ver screenshot-

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos 1 de 1

Bancolombia
Medellín, 19 de Septiembre del 2023 Código Interno Nro RL00968391

JUZGADO 20 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN
Respuesta al Oficio Nro. 663
Raf: 05001310302020230027300
CCTO20ME@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
MEDELLIN, ANTIOQUIA

En atención a la solicitud del Señor(a)
PAOLA MARTINEZ GARCIA

Oficio N° 663
Demandante INDUSTRIAS GRECO ROMANA SA
Valor del Embargo \$ 800,000,000.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
SYC MULTIPROYECTOS SAS - 900925320	Cuenta Ahorros - 0479	Saldo Inembargable
SYC MULTIPROYECTOS SAS - 900925320	Cuenta Ahorros - 1075	Saldo Inembargable
SYC MULTIPROYECTOS SAS - 900925320	Cuenta Corriente - 1077	Cuenta Embargada
SYC MULTIPROYECTOS SAS - 900925320	Cuenta Corriente - 2531	Cuenta Embargada

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co
Investigó: nbustama

Screenshot

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

MRS

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Calle 41 número 52-28 oficina 1302, piso 13, edificio Edatel
Correo: ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b00bfb1d001ecf443c46765ea49f8dea97582742279bf6325c5037d34189179**

Documento generado en 27/09/2023 02:06:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>